

Quito, 16 de noviembre 2021

De nuestra consideración:

Asunto: P/00104102 - “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”

SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-157852 “Generación de un análisis de riesgo climático para el sector Patrimonio Hídrico (Grupo A), mediante la aplicación de un modelo de impactos biofísicos”.

En relación con el concurso de la referencia, nos permitimos hacerles llegar la siguiente NOTA ACLARATORIA con el fin de aclarar las inquietudes recibidas al correo electrónico licitaciones.ec@undp.org, a continuación:

Nota Aclaratoria No. 1

Pregunta 1

Solicitamos aclaración respecto a los niveles solicitados en las titulaciones de perfiles. Concretamente se requiere conocer si 4º nivel considera máster como título profesional válido o sólo considera doctorado.

Respuesta 1:

Como 4to nivel se considera todo estudio de postgrado cursado y terminado en una institución académica formalmente establecida.

Pregunta 2

Solicitamos aclaración respecto a la rigurosidad de las titulaciones exigidas en los perfiles a aportar, siempre y cuando sean afines o similares. Por ejemplo, si se admite que el técnico en modelación tenga titulación de 3º nivel en física o matemáticas.

Respuesta 2:

La rigurosidad de las titulaciones exigidas en los perfiles está en función de los objetivos de la consultoría y de las actividades que, en ese contexto, el respectivo perfil llegaría a desarrollar. En el caso del ejemplo, un profesional con título de 3er nivel en física o matemáticas es afín y por tanto es aceptable.

Pregunta 3

En el encabezado de los términos de referencia se indica que el presupuesto máximo previsto en esta consultoría es de 150.000 \$ EEUU, sin embargo, esta cifra resulta limitante para los requerimientos previstos. ¿Pueden confirmar que ese es el presupuesto máximo asignado a la consultoría o se trata de una referencia?

Respuesta 3:

El PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre las empresas participantes.

Pregunta 4

Si pueden proporcionar información del número de puntos de control de aforo disponibles en la red y la longitud de las series de datos asociados.

Respuesta 4:

La información solicitada puede ser consultada en las bases de datos del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI). Conforme a lo previsto en los TDR, el proceso de recopilación de la información mínima necesaria para la modelación corresponde a las actividades de la consultoría.

Pregunta 5

Si pueden especificar la resolución temporal esperada o requerida en las salidas del modelo de impacto.

Respuesta 5:

Dado que la información de clima futuro será suministrada a nivel diario, en principio se prevé que las salidas tengan la misma resolución temporal, y permitan además el cálculo de salidas con resolución temporal mensual, estacional y anual.

Pregunta 6:

A qué nivel de detalle se disponen datos de explotación del recurso hídrico a nivel nacional.

Respuesta 6:

Favor referirse a la respuesta 4.

Pregunta 7:

En el Anexo 2 se solicita “Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas”, ¿qué documentación de respaldo debe aportarse exactamente? ¿títulos universitarios? ¿certificados de los proyectos que se valoran según el perfil? ¿hay que incluir certificados de otros proyectos?

Respuesta 7:

Se requiere que se incluyan copias simples de títulos universitarios y certificados de trabajo de los proyectos, programas, iniciativas, experiencias que cada perfil haya tenido.

Pregunta 8:

En los TdR se menciona que el modelo preseleccionado (identificado) para el análisis de impactos biofísicos es el modelo hidrológico SWAT (1) (Soil and Water Assessment Tool).

Existen muchos otros modelos hidrológicos (libre uso y acceso) que pueden ofrecer similares resultados a los descritos para el modelo SWAT en el Anexo 2: Resumen del modelo de impacto preseleccionado; y, que son comúnmente utilizados para evaluación de los impactos del cambio climático en el suelo y agua (2).

¿Es el uso del SWAT mandatorio en esta consultoría?

Respuesta 8:

Mediante un proceso participativo de carácter técnico se evaluaron las potencialidades del modelo SWAT y se determinó que constituye un modelo biofísico adecuado para la identificación de impactos de origen climático en el sector Patrimonio Hídrico. Adicionalmente, en función de los resultados del proceso de definición metodológica de los análisis de riesgos climático, se identificó que este modelo posee versatilidad y respaldo académico, y que el mismo ha sido previamente aplicado en cuencas andinas en general de la región y de Ecuador.

Pregunta 9:

Por favor, indicar si ¿un Diplomado es considerado como título de 4to. nivel?

Respuesta 9:

Sí.

Pregunta 10:

En la relación de documentación administrativa se solicita “Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)”. Entendemos que en este caso no se precisa un representante local ya que ese requisito no se menciona en las bases de solicitud de la propuesta. Les agradeceríamos que, por favor, nos confirmasen que no se precisa un representante local para presentar la propuesta.

Respuesta 10:

No, no precisa tener un representante local para presentar ofertas.

Pregunta 11:

Respecto al IVA de la oferta, dado que según nuestra propuesta las facturas se generarían en España, les agradeceríamos que por favor nos confirmasen que deben emitirse sin IVA

Respuesta 11:

Ninguna factura generada por una empresa con residencia fiscal fuera de Ecuador debe incluir IVA.

Pregunta 12:

Para el líder se exige: “Título de 3er nivel en ciencias de la ingeniería, ambientales, sociales, económicas.”, ¿es posible que se acepte meteorólogo?, estudio realizado en Colombia.

Respuesta 12:

Si.

Pregunta 13:

Para el líder se exige: “Título profesional de 4to nivel en: Desarrollo Sostenible, Cambio Climático, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Gestión de Proyectos.”, ¿es posible que se acepte con maestría en ingeniería – recursos hidráulicos?, estudio realizado en Colombia.

Respuesta 13:

Si.

Pregunta 14:

Para el Especialista en adaptación al cambio climático se exige: “Título de 3er nivel en ciencias sociales, ciencias ambientales, ciencias de la tierra o ingeniería (agronomía, agropecuaria, forestal, hidráulica, geográfica, ambiental, civil: ¿es posible que se acepte Físico y/o licenciado en física?, estudio realizado en Colombia.

Respuesta 14:

Si.

Pregunta 15:

Para el Técnico de apoyo en adaptación al cambio climático se exige: “Título de 3er nivel en ciencias sociales, ciencias ambientales, ciencias de la tierra o ingeniería (agronomía, agropecuaria, forestal, hidráulica, geográfica, ambiental, civil).”, ¿es posible que se acepte Físico y/o licenciado en física?, estudio realizado en Colombia.

Respuesta 15:

Si.

Pregunta 16:

Para el Técnico en modelación se exige: “Experiencia de dos (2) años en manejo de modelos informáticos, uso de aplicaciones estadísticas, análisis de distribución de datos, definición de parámetros y métodos cualitativos de análisis, entre otras.”, ¿es posible que sea validado la experiencia con implementación de las técnicas y

métodos de análisis estadísticos a nivel nacional y territorial y/o estadístico en la evaluación de información meteorológica basada en métodos estadísticos que permitan la posterior realización y caracterización de la climatología?

Respuesta 16:

Para este perfil se requiere, primordialmente, que tenga experiencia comprobada en el manejo de modelos informáticos, y mucho mejor si esa experiencia está relacionada con el modelo preseleccionado o modelos análogos.

Pregunta 17:

Para el Técnico en modelación se exige: “Experiencia laboral en tres (3) trabajos/proyectos relacionados con la programación en lenguaje R u otros que sean aplicables al modelo preseleccionado.”, ¿Es posible que se valide la experiencia sin que indique exactamente el lenguaje de programación y modelos que el consultor ha realizado para cumplir con las actividades establecidas?

Respuesta 17:

No

Pregunta 18:

Actualmente nos vamos a presentar a dos convocatorias: 1) “Generación de un análisis de riesgo climático para el sector Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (Grupo E), mediante la aplicación de un modelo de impactos biofísicos” y 2) “Generación de un análisis de riesgo climático para el sector Patrimonio Hídrico (Grupo A), mediante la aplicación de un modelo de impactos biofísicos”, ¿es posible que algunos consultores estén en ambas convocatorias y de ser seleccionadas los dos procesos a favor de nuestra empresa, realizar una presentación de nuevos consultores para aquellos perfiles que no pueden estar en ambos procesos dado la dedicación solicitada?

Respuesta 18:

No, debido al tiempo de dedicación previsto para cada uno de los perfiles y al hecho de que estas consultorías se desarrollarán de manera simultánea. El único caso en que ello sería factible es el del Especialista en Sistemas de Información Geográfica, que tiene una dedicación del 50%.

Pregunta 19:

¿El precio máximo para el proyecto denominado: “Generación de un análisis de riesgo climático para el sector Patrimonio Hídrico (Grupo A), mediante la aplicación de un modelo de impactos biofísicos”, ¿es de 150 mil USD?, reportado en el nombre que aparece en los términos de referencia.

Respuesta 19:

El PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre las empresas participantes.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones - PNUD